

AVALÚOS Y CATASTROS

CERTIFICADO DE POSEER PROPIEDAD PARA LOS SERVICIOS BÁSICOS CNEL Y EPMAPSE

El usuario deberá previamente revisar que cuente con toda la documentación que son requisitos necesarios para generar la solicitud, tal como:

REQUISITOS

- 1.- Copia de cédula de identidad y certificado de votación del o los propietarios.
- 2.- Copia de la escritura (inscrita en el registro de la propiedad).
- 3.- Carta del pago del impuesto predial del año en curso.
- 4.- Certificado de no adeudar al Gad de Atacames (emitido por el dpto. de rentas).
- 5.- Certificado de gravamen actualizado, especificando el código del lote.
- 6.- Inspección al sitio donde se ubica la propiedad.
- 7.- Especies valoradas (Una de \$5 para solicitud de inspección al predio y una de \$2 para emisión del certificado).
- 8.- Certificado del departamento de riesgo de no estar en zona de peligro.

NOTA. – En el caso de no poseer escritura pública debidamente registrada, presentar declaración juramentada o escritura de sesión de derechos posesorios.

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA. – 1 día laborable, después de estar completa la documentación.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. - 08:00 a 17:00 de lunes a viernes

ABG. DAVID QUIÑONEZ
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS